



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 46/EXTURG/20-08-2024

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las quince horas con diez minutos del día martes, veinte de agosto de dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria Urgente, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciado Erik Daniel Jiménez López	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Rafael Ocharán Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, así como a quienes siguen la transmisión por internet y a los medios de comunicación, siendo las quince horas con diez minutos del día martes veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 116, numeral 1,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 46/EXTURG/20-08-2024

"Tu participación es nuestro compromiso"

fracción V de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12, numeral 1, fracción II y 17, numeral 1, fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos, les informo el orden del día que se ha preparado para esta sesión, siendo este el siguiente: -----

- 1. Lista de asistencia; -----
- 2. Declaración de quórum; -----
- 3. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- 4. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el recurso de apelación TET-AP-042/2024-III y sus acumulados TET-AP-043/2024-III y TET-AP-044/2024-III, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se realiza una nueva individualización de la sanción impuesta al Partido Acción Nacional con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/023/2024 y su acumulado PES/029/2024; -----
- 5. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TET-JDC-052/2024-I, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por la que se declara la existencia de actos de violencia política contra la mujer en razón de género atribuidos a Lorena Beauregard de los Santos, otrora candidata a la Gubernatura del Estado de Tabasco, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/053/2024; -----
- 6. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara el incumplimiento de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como de los otrora candidatos independientes Jesús Abraham Cano González y Jesús del Carmen López Ricárdez a las disposiciones electorales relacionadas con la captura y publicación de la información de sus candidaturas en el Sistema Candidatas y Candidatos: Conóceles 2023-2024 con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/077/2024; y -----
- 7. Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 46/EXTURG/20-08-2024

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo, procederé a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Buenas tardes, presente. -----

El secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, Buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, presente; por los Partidos Políticos Nacionales, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes a todas y a todos, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda; por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes, presente.

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido del Trabajo, Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Licenciado Omar Osorio García; por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina. -----

El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente, buenas tardes.

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Morena, Licenciado Javier López Cruz, Licenciado Christian Gómez Cano; Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión le informo, de esta sesión de Consejo, le informo que hay una

asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, cuatro Consejeras y Consejeros representantes de Partido Políticos y el de la voz, resultando doce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter Extraordinaria Urgente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. ----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el recurso de apelación TET-AP-042/2024-III y sus acumulados TET-AP-043/2024-III y TET-AP-044/2024-III, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se realiza una nueva individualización de la sanción impuesta al Partido Acción Nacional con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/023/2024 y su acumulado PES/029/2024.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la dispensa a la lectura de los proyectos de resolución presentados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de resolución mencionado, así como de los demás documentos circulados por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta la dispensa de la lectura de los proyectos de resolución mencionados han sido aprobados por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenir, pide el uso de la voz el representante del PAN, si no hubiera

ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz señor representante en primera ronda hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Consejera Presidenta, reiterar nuevamente a todos, buenas tardes a miembros del Consejo y pues a quienes nos están viendo a través de los medios de comunicación social, bueno yo muy brevemente, pero sí quisiera pues externar a ustedes y más bien solicitar a este Consejo, sin entrar en mayores controversias, la reconsideración del monto que en esta nueva individualización de la sanción se está realizando, ¿esto por qué? Pues bueno, en la sentencia del Tribunal Electoral pues los efectos para los cuales se emitió esta sentencia entre otros, pues es en primera para verificar las condiciones particulares de la reincidencia del PAN en los actos denunciados y que una vez realizada la individualización se aplicará la multa considerando la condición económica del PAN en atención a la proporcionalidad del financiamiento, específicamente esta parte, la parte de que tiene que ser proporcional al financiamiento, pues bueno, en esta nueva individualización, al momento de aplicar la sanción pues están únicamente reduciendo en aproximadamente un 15% a 20% la sanción impuesta anteriormente, sin embargo, esto no es coincidente y por supuesto no es proporcional a las circunstancias particulares del Partido Acción Nacional, pues en específico claro está que de los dos Partidos Políticos denunciados invigilando hay una enorme disparidad entre el financiamiento público que recibe el Partido Revolucionario Institucional y el PAN de manera mensual, en específico, bueno, es información pública que el PRI recibe una ministración mensual de seiscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos punto ochenta nueve y el PAN recibe una ministración mensual de ciento un mil ciento cuarenta y seis punto ochenta y nueve, esto es únicamente, es decir, el 16%, el pan recibe el 16% aproximadamente de lo que recibe el PRI, estamos hablando de proporcionalidad, en ese entendido y sin tomar en cuenta la reincidencia que también quedó claro, que la reincidencia del PAN es una, un caso anterior y la reincidencia del PRI es de dos casos anteriores, en ese entendido está, hay una diferencia desproporcional entre la sanción que se está imponiendo a un Partido Político y al otro porque las condiciones económicas y las condiciones de reincidencia pues no son las mismas no, por eso pues quisiera solicitar que se reconsidere en ese sentido el monto que se está aplicando y que sea proporcional a las condiciones específicas del partido Acción Nacional considerando que la multa de seis mil quinientos catorce punto veinte que son sesenta umas que se le impuso al Partido Revolucionario Institucional pues sería el 100% y considerando las condiciones del PAN el porcentaje proporcional tendría que aplicársele a este Instituto Político que represento, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, pregunto a los integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? Si no hubiera ninguna intervención le pediría entonces al señor Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de resolución que propuesta de la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 46/EXTURG/20-08-2024

"Tu participación es
nuestro compromiso"

sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el recurso de apelación identificado como TET-AP-042/2024-III y sus acumulados TET-AP-043/2024-III y TET-AP-044/2024-III, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se realiza una nueva individualización de la sanción impuesta al Partido Acción Nacional con motivo del Procedimiento Especial Sancionador identificado como PES/023/2024 y su acumulado PES/029/2024, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; perdimos comunicación con el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo y tomo la votación entonces por **unanimidad** de los presentes, seis votos, bien, asimismo se hace contar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco; a favor, ok sí, entonces, perdón. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: La votación se toma en el momento en el que se llevó a cabo la votación y si el Consejero no estaba y votamos quienes estábamos presentes debe ser por unanimidad de quienes estaban presentes, usted tiene que dar cuenta de que él se incorpora nuevamente a la sesión y continuar con el desarrollo de la misma. -----

El Secretario del Consejo: Bien, como decía en primera instancia se aprobó por **unanimidad**, di cuenta también de que se encontraba sin conexión al sistema de red de nuestro Instituto y se da cuenta que se reincorpora a la sesión el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo a las quince horas con veinticuatro minutos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado como TET-JDC-052/2024-I, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por la que se declara la existencia de actos de violencia política contra la mujer en razón de género atribuidos a Lorena Beauregard de los Santos, otrora candidata a la Gubernatura del Estado de Tabasco, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador identificado como PES/053/2024.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está a su consideración este procedimiento sancionador por si tuvieran alguna intervención, pide el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México y si no hubiera ninguna otra intervención, adelante señor representante hasta por diez minutos. -----

El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, buenas tardes, saludo con gusto a las Consejeras y Consejeros, manifestarnos a favor, en el

sentido en el que viene establecido el proyecto, creemos que esto va a sentar un precedente muy importante, primero para que la otrora Candidata Lorena Beauregard pues asuma consecuencias jurídicas de sus propias expresiones de digamos las faltas cometidas hacia otra persona y segundo también para que en posteriores Procesos Electorales y esto sienta un precedente también muy importante para que no exista violencia de mujeres hacia mujeres en función de género, creemos que en ningún contexto se debe de permitir, que esto es una sanción ejemplar para que no vuelva a ocurrir y que esta persona sea inscrita en el Registro Nacional y Estatal de infractores, va a mostrarle a la sociedad que el Instituto y los Partidos Políticos tenemos que respetarnos, mantenernos en un entorno de concordia de paz, que independientemente de las divergencias ideológicas y Partidistas tiene que existir por encima de eso siempre el respeto, entonces, nosotros como Partido Político nos manifestamos a favor del sentido en el que viene y es cuánto por parte del Partido, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, pregunto a los integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? Pido el uso de la voz el Consejero Juan Correa, adelante por favor. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Pues nada más para comentar que, pues el proyecto no viene en el sentido, o sea, no estará construido como habíamos quedado, o sea, así que, pues mi voto va a ser en contra porque no está construido como habíamos quedado. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, ¿si alguien desea participar en tercera ronda? Si no hubiera ninguna otra intervención le pido por favor al señor Secretario que someta a votación el contenido del proyecto de resolución. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado como TET-JDC-052/2024-I, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por la que se declara la existencia de actos de violencia política contra la mujer en razón de género atribuidos a Lorena Beauregard de los Santos, otrora candidata a la Gubernatura del Estado de Tabasco, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador identificado como PES/053/2024, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; ¿en contra? Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por cinco votos a favor y dos en contra, cinco votos a favor, **por mayoría**, asimismo se hace contar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido por favor que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Bien, antes de dar cuenta del siguiente punto del orden del día, permítame Consejera Presidenta dar cuenta también al pleno que, de este

Consejo, que siendo las quince horas con veintinueve minutos se perdió conexión con él, en el desarrollo de esta sesión con el ciudadano Erik Daniel Jiménez López Consejero representante propietario del partido de Acción Nacional para conocimiento, bien, con gusto Consejera Presidenta, el **sexto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de resolución que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara el incumplimiento de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como de los otrora candidatos independientes Jesús Abraham Cano González y Jesús del Carmen López Ricárdez a las disposiciones electorales relacionadas con la captura y publicación de la información de sus candidaturas en el Sistema Candidatas y Candidatos: Conóceles 2023-2024 con motivo del Procedimiento Especial Sancionador identificado como PES/077/2024.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está su consideración este proyecto de resolución por si alguien desea intervenir al respecto, pide el uso de la voz la Consejera María Elvia y el representante de Movimiento Ciudadano, si no hubiera ninguna otra intervención, adelante Consejera. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos los que están presentes aquí en esa Sala, a los que están en la sala virtual y a quienes nos siguen a través de las redes del Instituto, brevemente solamente para mencionar la importancia de esta plataforma conóceles y en ese sentido la importancia también de cumplir con lo establecido en los lineamientos que le dieron vida a este sistema en nuestro Estado para el Proceso Electoral 2023-2024, quiero resaltar el objetivo del sistema Conóceles que es principalmente mantener informada a la ciudadanía sobre las y los Candidatos que participaron en la contienda electoral pasada, de ahí que sea tan, tan fundamental, que se haya vigilado el cumplimiento de la captura de esta información de cada una y cada uno de los candidatos presentados por los Partidos Políticos, como también aquellos Candidatos que fueron por la vía independiente, creo que es muy importante que se dé cumplimiento a lo establecido y que si en lo establecido también están las sanciones pues que las sanciones también se apliquen, porque es fundamental, es importante que todos los actores Políticos, tanto los que participan a través de los Partidos como los que lo hacen a través de la vía independiente, tengan presente que es la información a los ciudadanos los que nos permite tener en el momento de las elecciones que ellas y ellos, las y los ciudadanos puedan elegir de manera informada, puedan votar teniendo a su alcance la información necesaria para decidir de manera objetiva, no es poca cosa lo que nosotros hacemos en las elecciones como ciudadanas y ciudadanos, sino que es escoger a quienes van a Gobernar los Municipios, el Estado, el País y por ello es importante que las decisiones se tomen con información y que mejor forma que sean ellas y ellos mismos los y las candidatas quienes nos proporcionen información de esa manera y tenerla al alcance de los ciudadanos, quiero decir que también fue un gran esfuerzo de parte del Instituto Estatal, del Instituto Electoral y

de Participación Ciudadana de Tabasco poner en línea esta plataforma fue un esfuerzo a través de la Unidad de Tecnología, pero también fue un esfuerzo de organización, de capacitación a los Partidos Políticos, a los representantes de los Candidatos y las Candidatas y creo que todo esto debe tener y resultar como un fruto provechoso este acercamiento con la ciudadanía, mantenerlos informados y ofrecerle los datos que necesitan para una toma de decisión responsable, entonces de ahí que lamento, lamento que no toda la información haya estado disponible para las y los ciudadanos en el sistema Conóceles, pero creo que esta es una buena oportunidad para que se reflexione y en próximos Procesos podamos contar con toda esa información a la mano para las y los ciudadanos, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano hasta por diez minutos, adelante por favor.

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todos, bueno, saludar a las personas que nos siguen por las redes sociales y a los compañeros de los medios de comunicación, mi intervención sería, va a lo siguiente, se me hace desproporcional la cantidad de cuestión económica que lo están poniendo las sanciones económicas que no están poniendo, la verdad que Movimiento Ciudadano tuvo la, tuvo el interés de proporcionar, no sé si se acuerdan, creo que dos semanas antes de que se hiciera el corte, Movimiento Ciudadano tenía cero o tenía el 1%, se avanzó más de o a la mitad, pero creo que, y quiero hacerles entender de que no es precisamente por los Partidos Políticos, muchas veces algunos actores Políticos no lo facilitaban en su tiempo la información que se estuvo requiriendo, el Sistema Candidato, Candidata de Candidatos Conóceles, es la primera vez que se implementa en el Estado, sí, entonces se me hace muy severa la forma de cómo están ustedes juzgando este PES, se me hace muy, se me hace muy fuerte porque en realidad a los Partidos Políticos sí lacera la vida política de los Partidos Políticos, porque si bien venimos saliendo de una elección en las cuales hubo sanciones para varios Partidos Políticos incluyéndonos a nosotros, tener una sanción más y con unas cuantías tan altas créanme que la verdad que se nos complican, nos complican hacer una vida política dentro aquí del Estado, es la primera vez, como les comentaba, es la primera vez que se ve en el Estado de Tabasco este sistema, yo les, yo estaría de acuerdo si hubiera reincidencia, si fueran del segundo o la segunda elección que estuviéramos pasando lo mismo se los creo, pero bueno, es la primera vez que está pasando, la ciudadanía estaba informada, la ciudadanía no se iba a basar nada más en el sistema porque hasta este Instituto estuvo hackeada su cuenta, sí, entonces, la vida, la ciudadanía no se entera nada más por lo que aparece en el portal del IEPCT, los medios de comunicación dieron a conocer a todos los Candidatos, o sea, nosotros como Partidos Políticos buscamos o más bien los medios de comunicación buscaron a los Partidos Políticos para tener una proyección, yo se los manifesté cuando se hizo esta propuesta que iba a ser una forma, como un espectacular, una forma de cómo darnos a conocer, pero no nada más es ese Instituto, o sea, no fue algo grave que nada más se subiera la mitad de nuestros Candidatos y al menos en Movimiento Ciudadano los Candidatos que no se o que no nos pasaban la información fueron los que sacaron mejores resultados, entonces yo sí estoy en contra, no sobre la

sanción, porque si estamos de acuerdo de que incumplimos parcialmente, no estamos, ahí no lo discutimos, estamos de acuerdo, cumplimos parcialmente, algunos cumplieron más, algunos cumplieron menos, pero lo que sí estamos de acuerdo es la medida, o sea, la sanción, hay otros tipo de sanciones, no nada más es económica, cómo no pusieron una amonestación por ser la primera elección que pasa este sistema, o sea, hay otras medidas y dentro de este Consejo al momento de que se vayan a juzgar otro tipo de procedimientos que sean internos va a haber sanciones más leves, a lo mejor una amonestación, una disculpa pública, una disculpa privada, o sea, hay otras formas, no nada más, no todo es dinero, no todo es una sanción económica, a eso lo que yo me estaba refiriendo cuando los estuve platicando con algunos Consejeros, no todo es una cuestión económica, o sea, nosotros entendemos y tanto entendimos o tanto estamos de acuerdo con las, con lo que nos está pasando es que nosotros fuimos de los pocos Partidos que contestamos el PES el día que hubo la audiencia, fuimos de los pocos Partidos que asistimos, acá está el compañero que no me va a dejar mentir, somos de los pocos partidos que le prestamos el interés a este procedimiento, o sea, somos nada más, el día del procedimiento nada más vino el PRI y nosotros, porque nosotros si estamos interesados en lo que está pasando en este Consejo, entonces, a mí se me hace una forma hasta cierto punto severa la forma de cómo está actuando este Consejo, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, les pregunto a los integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Hernán y si nadie más hiciera uso de la voz, adelante señor Consejero. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis pares Consejeras, Consejeros Electorales, representaciones de Partidos Políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención es por lo que mencionó el representante y también, obviamente, primigeniamente la intervención de mi compañera la Consejera María Elvia, yo creo que algo que nos dejó un buen sabor de boca de este Proceso Electoral, una de las tantas cosas, porque hubieron varias figuras nuevas, algunas que se tienen que mejorar, otras que me parecen que se tienen que fortalecer para que sean efectivas es Conóceles y esta parte era muy importante porque es la parte de la sanción para aquellas figuras que no cumplieron, que fueron los Partidos Políticos, que ellos tenían la obligación de estar detrás para que se capturara esta información, porque el objetivo que se tenía cuando se creó esta figura era empoderar a la ciudadanía y tener información de primera mano que fuera útil para un voto informado en la Jornada Electoral, lo cual obviamente aquellos que no cumplieron se les tiene que sancionar y tiene que ser una sanción como en su momento ya lo ha hecho este Órgano, no una sanción que no sea coercitiva y que mande un mensaje muy claro de que para el próximo Proceso Electoral pues obviamente tienen que cumplir, tienen que cumplir y hacer llegar esta información que es necesaria, que es importante, es más no tendríamos que vernos en la necesidad de hacerlo de forma obligatoria si los Partidos se comportaran de una forma natural y que dieran esta información para



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 46/EXTURG/20-08-2024

"Tu participación es nuestro compromiso"

las personas que acuden a las urnas electorales y es en ese sentido, yo anuncio que obviamente voy con el proyecto presentado, sería cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto ¿si alguien desea intervenir en tercera ronda? Si no hubiera ninguna otra participación, por favor señor Secretario someta a votación el proyecto de resolución. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de resolución que propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara el incumplimiento de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como de los otrora Candidatos independientes Jesús Abraham Cano González y Jesús del Carmen López Ricárdez a las disposiciones electorales relacionadas con la captura y publicación de la información de sus Candidaturas en el Sistema Candidatas y Candidatos: Conóceles 2023-2024 con motivo del Procedimiento Especial Sancionador identificado como PES/077/2024, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, asimismo se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **último** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del día veinte de agosto del dos mil veinticuatro declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

Constando la presente acta de **(12) doce** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 46/EXTURG/20-08-2024

"Tu participación es
nuestro compromiso"

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Morena

(Handwritten signatures in blue and purple ink, with a green mark on the right side, corresponding to the names listed on the left.)

(Handwritten mark or signature in black ink.)